



ESTADO CIVIL No. 047/2023

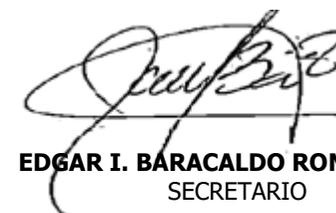
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO DE FECHA	DISPOSICIÓN	CUAD	FL.
FIJACION ALIMENTOS RAD: 2009-00075	HEIVER MARTINEZ SERRANO	CONSUELO MARTINEZ ROMERO	23/05/2023	EXONERA de obligación alimentaria – ORDENAR levantamiento de medidas cautelares - ORDENA pago de títulos existentes a favor del demandante. -	(01)	(221)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY (24) DE MAYO DE 2023 A LAS 7:00 AM DE LA MAÑANA. -

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY (24) DE MAYO DE 2023 A LAS 4:00 PM DE LA TARDE. -

Link de verificación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-inirida/65>



EDGAR I. BARACALDO ROMERO
SECRETARIO

ELABORÓ: LUIS ALEJANDRO TÉLLEZ GARCÍA
CITADOR GRADO III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de San José del Guaviare
Circuito Judicial de Inírida - Guainía

Calle 26ª No. 11-15 Barrio Nuevo Horizonte - Palacio de Justicia – (608)-5656280
Correo Electrónico: jprfinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario Judicial: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Acuerdo No. CSJMEA23-25 del 15 de febrero de 2023